



Excmo.  
 Excmo.  
 Excmo.  
 Excmo.  
 Excmo. (D. Cas P.)  
 Excmo.  
 Excmo.  
 Excmo. Alcaraz  
 Excmo. Matos.

de mil ochocientos cincuenta y ocho: Reunidos estas Salas  
 Capitulares previa citacion los Ptes. que al margen se es-  
 presan, para celebrar cabildo ordinario, se dió principio  
 declarando el Sr. Presidente abierta la sesion.

Leida el acta dela anterior, la Municipalidad  
 acordó aprobarlo.

Se vieron las gacetas de los dias veinte y seis al  
 veinte y nueve inclusivos del mes ultimo y los boletines  
 de la provincia de veinte y ocho y treinta del mismo,  
 n.º 68 y 69, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió cuenta de una comunicacion del Adminis-  
 trador de la Estafeta de esta Ciudad, transcribiendo la O.º or-  
 den de veinte y siete de Mayo ultimo para que nose  
 admitan para su envio y circulacion por el correo, pa-  
 quetes de impresos, papel sellado y otros efectos extra-  
 ños a la correspondencia; y se establecen las Reglas que  
 han de observarse en este servicio: Y la Municipalidad  
 acordó: quedar enterada.

Se dió un oficio al Sr. D. Fran.º Alcaraz, Perito  
 Repartido nombrado por el Ayuntamiento.

